



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00572775- -UNC-ME#FD- PROGRAMA DE POSDOCTORADOS

---

VISTO:

El Expediente EX-2021-00572775- -UNC-ME#FD, mediante el cual los señores Secretario y Prosecretaria de Posgrado de esta Unidad Académica, Dres. Edgardo García Chiple y Susana Borgarello, elevan la propuesta del Programa de Posdoctorados, a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Programa de Posdoctorados tiene como objetivo la actualización en las áreas del conocimiento jurídico, en un marco de excelencia académica, conformando un ambiente de interconectividad relacional y creativo entre las doctoras y los doctores, desarrollando – en virtud de aportes cognoscitivos novedosos y genuinos- un avance del conocimiento con incidencia en el área académica e investigativa;

Que entre los objetivos propuestos en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, se encuentra, entre otros, *la formación profesional y técnica y la promoción de la investigación* científica, lo que exige un acompañamiento y compromiso institucional a fin de posibilitar el incremento -en un nivel de excelencia- de la formación académica y científica de los Doctores en Derecho;

Por ello; *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RE SUE L V E

**Artículo 1°:** Aprobar el proyecto y la implementación del Programa de Posdoctorados, a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el Anexo que se acompaña a la presente como archivo embebido.

**Artículo 3°:** Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad.

